Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018
"ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS PARA BOMBAS DE ENVIO DE CEMENTO EN VALLEMI-VILLETA"
ID N° 340.351

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 48 /2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**DE ABRIL DE 2018**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS PARA BOMBAS DE ENVIO DE CEMENTO EN VALLEMI-VILLETA" ID N° 340.351** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ALEXANDER GONZALEZ PINZON –Asesor técnico, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal; ANA K YALUK – Gerente Financiera** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 31 de enero de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 9/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 9/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 6/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AUTOMOTIVE SAIE	MA INDUSTRIALES	INSTRUMAQ SA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1485544	1485519	1485557

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IR INGENIERIA	M RODAMIENTOS SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
SIPE	-----	1485383

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	AUTOMOTIVE SAIE	MA INDUSTRIALES	INSTRUMAQ SA
SIPE N°	1485544	1485519	1485557
RUC N°			
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	Cumple	No presenta
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	No presenta

DOCUMENTOS	IR INGENIERIA	M RODAMIENTOS SRL
SIPE N°	--------	1485383
RUC N°		
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta	Cumple
Constancia de RUC	No presenta	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Experiencia	No presenta	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta
Poder del Representante	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

- La Empresa Instrumaq no presenta la autorización de la marca ZWZ cotizada en la planilla de precios
  Se requiere aclaraciones a los efectos de requerir la presentación de dicha Autorización.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
IR Ingenieria	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Balances	Cumple
	Patente Comercial	Cumple

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

	RUC	Cumple
	IVA/ Imp Renta	Cumple
	Experiencia	Cumple*
M Rodamientos SRL	Plazo de entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Balances	Cumple
INSTRUMAQ SA	Plazo de entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Balances	Cumple
	Autorización de Fabricante	Cumple
AUTOMOTIVE SAIE	Plazo de entrega	Cumple**
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Balances	Cumple

*Presenta comprobantes de provisiones de artículos varios, no se observa aquellos vinculados al objeto del presente llamado. Este análisis será valorado en el punto 5.1 de este informe.-
**Propone un plan de entrega de 15/20 días, siendo que el PBC exige un plan de entrega de 7 días corridos; razón por la cual su oferta será descalificada por no ajustarse a lo solicitado.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Deberá demostrar experiencia con la presentación de Certificaciones de Antecedentes(contratos, orden del bien, facturas) que acrediten la provisión y/o fabricación de algunos de los bienes requeridos en el presente llamado, sea en entidades Públicas o Privadas, en un 30% de lo ofertado, en promedio dentro de los años (2015, 2016 y 2017)."* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
IR Ingenieria	No Cumple*
M Rodamientos SRL	Cumple
INSTRUMAQ SA	Cumple

* Presenta experiencia en artículos varios pero no acredita provisión u/o fabricación de rodamientos razón por la cual su oferta será Descalificada.-

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registran ofertas de bienes importados.-

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Activo Total	2.303.421.050	3.569.663.024	4.892.350.331	210.440.934	4.526.302.081	7.305.008.196
	0,14	0,35	0,23	9,21	0,67	0,27
	Promedio		0,24	Promedio		3,38

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

2014	2015	2016	2014	2015	2016
294.046.376	367.240.725	1.446.632.360	825.297.499	825.297.499	1.174.813.987

En base a los cálculos se concluye que **INSTRUMAQ SA** y **M. RODAMIENTOS SRL** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N 9/18, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

ITEMS	INSTRUMAQ SA	M RODAMIENTOS SRL
1	7.248.000	10.800.000
2	15.300.000	18.000.00
3	9.300.000	13.500.000
TOTAL	**31.848.000**	**42.300.000**

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió a los proveedores desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Noventa y Un millones ochocientos mil (de Gs. 91.800.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS PARA BOMBAS DE ENVIO DE CEMENTO EN VALLEMI-VILLETA" ID N° 340.351**, a las empresas que reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el sgte detalle.-

Empresa	Lote	Precio Total (IVA incluido)
INSTRUMAQ SA	1	7.248.000
	2	15.300.000
	3	9.300.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.